



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 056-2013-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 12 de Marzo de 2013

Visto: Exp. N° 11792-OCTD-2012, presentado por la TAP. Gloria Casa de Maticorena y Nota Informativa N° 147-2013-OP-HVLH/MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 105-2012-DG-HVLH de fecha de 3 de mayo de 2012, se designó con eficacia anticipada a partir del 08 de febrero de 2012 hasta el 07 de febrero de 2014, como fedatarias del Hospital Víctor Larco Herrera de la Dirección de Salud V Lima Ciudad del Ministerio de Salud, entre otros, a doña Gloria Felicita Casas de Maticorena;

Que, en atención al documento del visto, por el cual la servidora presenta su renuncia irrevocable a la función de fedataria, indicando que al haber sido reubicada en el mes de mayo del 2012, a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, viene desempeñando labores de mayor responsabilidad por la naturaleza misma de los documentos que debe custodiar, lo que obliga a tener mayor diligencia y dedicación, lo que le impide cumplir a cabalidad con otras funciones, como la Fedataria, y que si bien a la fecha viene realizando ambas funciones, esta situación le estaría afectando a su salud mental. En este sentido resulta pertinente revocar la designación de fedataria, dictándose el acto de administración correspondiente.

Que, mediante Resolución Directoral N° 128-2010-DG-HVLH, se aprobó la Directiva N° 002-2010/DG-HVLH "Directiva Interna de los Fedatarios del Hospital Víctor Larco Herrera", establece que el fedatario será designado por un periodo de dos (2) años, el que puede ser prorrogado sea conveniente;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, de la Jefa de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA y la Resolución Ministerial N° 051-2013/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia de la servidora Gloria Felicita Casas de Maticorena como Fedataria del Hospital Víctor Larco Herrera de la Dirección de Salud V Lima Ciudad del Ministerio de Salud, mediante Resolución Directoral 105-2012-DG-HVLH de fecha de 3 de mayo de 2012.

Artículo 2°.- Designar a partir del 13 de marzo de 2013 hasta el 12 de marzo de 2015 a doña **ANA AREVALO REVILLA** como Fedataria del Hospital Víctor Larco Herrera de la Dirección de Salud V Lima Ciudad del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital Víctor Larco Herrera.

Regístrese y comuníquese

CAELJWBV/IMPR/MYRV

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Bologuiren Li
Directora General
C.M.P. 17849 - R.N.E. 8270

